

Quito, martes 17 de marzo del 2015

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANSAKIRIOS S.A"

SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO

De nuestra consideración:

INFORME ECONÓMICO REFERENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014

CIA TRANSAKIRIOS S.A.

El informe revisado por el Sr. Rubén García y Sra. Ana Villegas comisarios de la compañía, es un informe claro y conciso de lo que ha ingresado como aportes administrativos de los accionistas tanto ordinarios como extraordinarios, así como para la conformación de la compañía.

A dicho informe solamente me queda realizar algunas recomendaciones de carácter general que servirá para mejorar el manejo económico de la misma:

1. Una vez recibido el informe económico por parte de la compañera gerente he realizado la revisión de los movimientos; y que para cualquier tipo de aclaración se lo realice por escrito y con criterio sustentado al porqué de su petición.
2. En la revisión se detecta dentro de los primeros meses del año en curso (2014) un importante egreso en cuanto a gastos excesivos de movilización; cobrados por el Sr. Presidente y la Sra. Tesorera Nancy Gona lo cual solicito a la Junta General se pronuncien y tomen resoluciones al respecto. Y eviten a futuro inconvenientes.
3. Que los accionistas al aceptar ser parte de esta compañía adquirieron un compromiso solidario en la administración, esto es realizar los aportes o cuotas mensuales que se fijen, dando cumplimiento a lo aprobado en el reglamento interno, es decir dentro de los 15 días de cada mes.
4. Realizar un llamado de atención a los compañeros que se encuentran morosos y que la compañía Gerente de a conocer los nombres, en caso de incumplir se proceda a la inhabilitación del socio.
5. Toda compra realizada por la compañía se debe hacerlo con la razón social y el No. De RUC presentando un mínimo de dos cotizaciones y se realice un cuadro comparativo de costos y beneficios de los mismos antes de realizar las compras.
6. Además se recomienda a la compañera Gerente llevar de forma más ordenada los datos movimientos económicos ya que por falta de organización en los mismos dificultan el trabajo del comisario y acatar todas las recomendaciones de la Sra. Contadora especialmente en cuanto a los manejos de cuentas bancarias.
7. Dejar muy en claro que no se recibirán ni se cancelarán valores escritos a mano, sin respaldos de facturas revisadas, corregidos etc. a menos de tratarse de casos urgentes y comprobados o que la Junta General apruebe su pago o reembolso.
8. Se recomienda determinar el procedimiento de pago de movilización así como su aprobación de pago ya sea por la junta general de accionistas o por el directorio dejando dicha decisión en manos de la junta general poder máximo de esta compañía ya que esta determinación quede debidamente registrada en actas de TRANSAKIRIOS S.A. con el fin de evitar inconvenientes entre compañeros a quienes

si se ha cancelado sus movilizaciones y a otros no, cabe recalcar que si alguien requiere alguna reclamación de liquidaciones o valores de movilización deberá solicitarla de manera formal personal y por escrito en un plazo máximo establecido de 72 horas posteriores a la movilización.

9. Señalar que el presente informe se sustenta en la información proporcionada a esta comisaría y las observaciones realizadas busca el bienestar de la compañía TRANSAKIRIOS S.A. así como el crecimiento y el buen desempeño de la misma.
10. Recalcar a quien corresponda el manejo y egreso de los dineros, que esta compañía no permitirá ninguna ligereza en cuanto al manejo de los fondos de la compañía sin que el mismo sea comunicado inmediatamente a la Junta General de accionistas en caso de detectarse cualquier irregularidad, dando fiel cumplimiento al artículo 291 de la ley de compañías.

Por la atención que se digne dar al presente informe agradezco a la Junta de Directorio y a la Junta General mis agradecimientos.

Atentamente


Sr. Rubén García
Comisario Cía. TransAkirios S.A.


Sra. Ana Villegas
Comisaria Cía. TransAkirios S.A.